

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2016

Viernes 28 de Octubre

Núm. 122

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Subasta de bienes inmuebles.....	2858
AYUNTAMIENTOS	
ALMALUEZ	
Modificación de crédito.....	2863
CABREJAS DEL PINAR	
Aprovechamiento cinegético.....	2864
CARABANTES	
Cuenta general 2015	2865
GORMAZ	
Delegación de atribuciones de la alcaldía.....	2865
NOLAY	
Ordenanza explotación apícola	2866
Modificación de crédito.....	2866
VELAMAZÁN	
Obra instalación explotación porcina	2867
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Constitución Junta Gestora	2867
Constitución Junta Gestora	2868

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****RECAUDACIÓN**

ANUNCIO de subasta de bienes inmuebles.

El Recaudador ejecutivo, Jefe de la Unidad de Procedimientos Especializados de la Excma. Diputación Provincial de Soria,

HACE SABER: Que en los procedimientos administrativos de apremio que se siguen en esta Recaudación contra los contribuyentes que más adelante se detallan, con fecha 17-10-2016 la Sra. Tesorera de esta Diputación acordó la enajenación mediante subasta pública de los bienes inmuebles que se describen mas adelante, por lo que en cumplimiento del citado acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101, 103 y 104 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación se publica el presente anuncio y se pone en conocimiento de quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º La subasta se celebrará el día 11 de enero de 2017, a las 10:00 horas en las oficinas de esta Recaudación, calle Caballeros 17 de Soria.

2.º Los bienes inmuebles objeto de enajenación son los que a continuación se describen, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta fijado y debiendo ajustarse las ofertas sucesivas a los tramos indicados:

- Expte. 06-6387. Deudor: Castells Sala, Antonio

Ayuntamiento de Castilruiz (Soria).

Inmueble a subastar:

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Castilruiz.

Situación: Cl. Castillo, 12.

Composición: Industrial.

Superficie: 914,39 m².

Referencia catastral: 8268015WM7689N0001PD.

Derechos del deudor: 100% de la propiedad.

Valoración y tipo de subasta: 3.273,00 euros.

Tramos para licitar: 200 euros.

El inmueble no figura inscrito en el Registro de la Propiedad, y no posee cargas o gravámenes anteriores por lo que su valoración servirá de tipo para la subasta.

- Expte. 04-9588. Deudor: Herederos de D^a Amparo Ortega Gómez.

Ayuntamiento de Deza (Soria).

Inmueble a subastar:

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Deza.

Situación: C/ Solana, 69.

BOPSO-122-28102016



Composición: Vivienda.

Superficie: Suelo 94 m².

Referencia catastral: 2009814WL8920G0001LG.

Valoración y tipo de a efectos de subasta: 3.050,00 euros.

Tramos para licitar: 200 euros.

El inmueble no figura inscrito en el Registro de la Propiedad, y no posee cargas o gravámenes anteriores por lo que su valoración servirá de tipo para la subasta.

- Expte. 15-3027. Deudor: Herederos de Andrés Perez Tutor.

Ayuntamiento de Langa de Duero (Soria).

Inmueble a subastar:

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Valdanzo-Langa de Duero.

Situación: Cr. Miño S.E. 26.

Composición: Suelo.

Referencia catastral: 6705711VM6060S0001PS.

Derechos del deudor: 100 % de la propiedad.

Valoración y tipo de subasta: 526,50 euros.

Tramos para licitar: 200 euros.

El inmueble no figura inscrito en el Registro de la Propiedad, y no posee cargas o gravámenes anteriores por lo que su valoración servirá de tipo para la subasta.

- Expte. 07-3346. Deudor: Herederos Eusebio Rampérez de Diego.

Ayuntamiento de Langa de Duero (Soria).

Inmuebles a subastar:

Lote único:

Bien núm. 1.

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Valdanzo-Langa de Duero.

Situación: Av. Enrique León, 12.

Composición: Solar.

Superficie: 174 m².

Referencia catastral: 6504815VM6060S0001GS.

Derechos del deudor: 100% de la propiedad.

Valoración a efectos de subasta: 3.412,50 euros.

Bien núm. 2.

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Valdanzo-Langa de Duero.

Situación: Av. Enrique León, 14.

Composición: Solar.

Superficie: 74 m².



Referencia catastral: 6504816VM6060S0001QS.

Derechos del deudor: 100% de la propiedad.

Valoración a efectos de subasta: 1.326,00 euros.

Bien núm. 3.

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Valdanzo-Langa de Duero.

Situación: Av. Enrique León, 16.

Composición: Solar.

Superficie: 146 m².

Referencia catastral: 6504817VM6060S0001PS.

Derechos del deudor: 100% de la propiedad.

Valoración a efectos de subasta: 2.925,00 euros.

Bien núm. 4.

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Valdanzo-Langa de Duero.

Situación: En el Municipio.

Composición: Solar.

Superficie: 426 m².

Referencia catastral: 42169A054053460001JO.

Derechos del deudor: 100% de la propiedad.

Valoración a efectos de subasta: 21,30 euros.

Valoración total del lote y tipo de subasta: 7.684,80 euros.

Tramos para licitar: 200 euros.

Los inmuebles no figuran inscritos en el Registro de la Propiedad, y ninguno de los bienes posee cargas o gravámenes anteriores por lo que la suma de sus valoraciones servirá de tipo para la subasta.

- Expte. 12-7213. Deudor: Herederos de María La Blanca Martínez.

Ayuntamiento de Langa de Duero (Soria).

Inmuebles a subastar:

Lote núm. 1.

Bien núm. 1.

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Langa de Duero.

Situación: C/ Guma Baja, 44.

Composición: Solar.

Superficie: 85 m².

Referencia catastral: 6568703VM6066N0001IF.

Derechos del deudor: 100% de la propiedad.

Valoración a efectos de subasta: 1.455,00 euros.

BOPSO-122-28102016



Bien núm. 2.

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Langa de Duero.

Situación: C/ Guma Baja, 44.

Composición: Solar.

Superficie: 68 m².

Referencia catastral: 6568703VM6066N0001XF.

Derechos del deudor: 100% de la propiedad.

Valoración a efectos de subasta: 1.156,00 euros.

Valoración total del lote y tipo de subasta: 2.611,00 euros.

Tramos para licitar: 200 euros.

Lote núm. 2.

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Langa de Duero.

Situación: C/ Estrecha, 25.

Composición: Vivienda.

Superficie: 71 m².

Referencia catastral: 6869826VM6066N0001DF.

Derechos del deudor: 100% de la propiedad.

Valoración y tipo de subasta: 4.026,00 euros.

Tramos para licitar: 200 euros.

Los inmuebles no figuran inscritos en el Registro de la Propiedad, y ninguno de los bienes posee cargas o gravámenes anteriores por lo que la suma de sus valoraciones servirán de tipo para la subasta.

- Expte. 09-5228. Deudor: Esteban Aparicio Lucas.

Ayuntamiento de Langa de Duero (Soria).

Inmuebles a subastar:

Lote núm. 1.

Bien núm. 1.

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Langa de Duero.

Situación: C/ Guma Baja, 48.

Composición: Suelo.

Superficie: 46 m².

Referencia catastral: 6567402VM6066N0001LF.

Derechos del deudor: 100% del pleno dominio.

Valoración a efectos de subasta: 1.380, euros.



Bien núm. 2.

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Langa de Duero.

Situación: C/ Guma Baja, 62.

Composición: Suelo.

Superficie: 278 m².

Referencia catastral: 6668812VM6066N0001EF.

Derechos del deudor: 100% del pleno dominio.

Valoración a efectos de subasta: 83,40 euros.

Valoración total del lote y tipo de subasta: 1.463,40 euros.

Tramos para licitar: 200 euros.

Lote núm. 2.

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Langa de Duero.

Situación: Diseminado.

Composición: Parcela construida sin división horizontal.

Superficie: 22 m².

Referencia catastral: 132502500VM60F0001EY.

Derechos del deudor: 100 % del pleno dominio.

Valoración y tipo de subasta: 880,00 euros.

Tramos para licitar: 200 euros.

Los inmuebles no figuran inscritos en el Registro de la Propiedad, y ninguno de los bienes posee cargas o gravámenes anteriores por lo que la suma de sus valoraciones servirán de tipo para la subasta.

3.º Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad del inmueble aportados en el expediente, sin que esta Diputación contraiga otra obligación con los adjudicatarios a este respecto que la de otorgar como documento público de venta.

Los títulos disponibles podrán ser examinados en los locales de esta oficina recaudatoria en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

4.º En el tipo de subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de los inmuebles. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los de inscripción en el Registro de la Propiedad, serán por cuenta del adjudicatario.

5.º Los licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por 100 del tipo de subasta que deberá constituirse en metálico o mediante cheque nominativo y cruzado a favor de la Excmá Diputación Provincial de Soria y estar conformado o certificado por la entidad librada, en fecha y forma. Se advierte que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate en plazo, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago.

6.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la totalidad de los descubiertos perseguidos conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.



7.º Sobre los inmuebles objeto de subasta no constan cargas inscritas en el Registro de la Propiedad de Soria, ni cualesquiera otras subsistentes.

8.º El adjudicatario contraerá la obligación de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación. Tratándose de bienes o derechos respecto de los que, según la legislación aplicable, existan interesados que tienen derechos de adquisición preferente, acordada la adjudicación, esta se comunicará a dichos interesados. La adjudicación definitiva quedará en suspenso durante el plazo en el que, según la legislación aplicable, los interesados puedan ejercer su derecho.

9.º Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de esta. El licitador deberá indicar nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del oferente o representante con poder suficiente. En las ofertas se indicará el importe del precio que será considerado como oferta máxima, de forma que la Mesa sustituirá a los licitadores pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en aquella. Serán presentadas en el Registro General de esta Excma. Diputación y deberán ir acompañadas del depósito necesario para licitar.

10.º Cuando en la primera licitación quedaran los bienes sin adjudicar, la Mesa podrá acordar la procedencia de celebrar una segunda licitación, en cuyo caso se anunciará de forma inmediata y se admitirán pujas que cubran el nuevo tipo, que será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. A tal fin se abrirá un plazo de media hora para que los que deseen licitar constituyan los nuevos depósitos en relación con el nuevo tipo de subasta, a tal efecto servirán los depósitos efectuados anteriormente. La segunda licitación se desarrollará con las mismas formalidades que la primera.

11.º Si los inmuebles quedaran sin adjudicar en la subasta, se iniciará el trámite de adjudicación directa regulado en el artículo 107 del citado Reglamento General de Recaudación, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado a partir de ese momento.

El precio mínimo en adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda. Cuando se hayan celebrado dos licitaciones no habrá precio mínimo, no obstante, si la mesa de subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes o lotes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes, podría declarar inadmisibles las ofertas, no accediendo a la formalización de la venta.

Transcurrido el plazo máximo de seis meses sin haberse dictado acuerdo de adjudicación, se dará por concluido dicho trámite, iniciándose los trámites de adjudicación de los bienes o derechos al Ayuntamiento acreedor conforme a los artículos 108 y 109 del Reglamento General de Recaudación.

Soria, 21 de octubre de 2016.– El Recaudador Provincial, Miguel Ángel Sánchez Sanz. 2270

AYUNTAMIENTOS

ALMALUEZ

El Pleno del Ayuntamiento de Almaluez, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al rema-



nente líquido de Tesorería resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos		
<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Progr. Económica</i>		
920 225	Impuestos estatales	15.911,37
	Total gastos	15.911,37

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos		
<i>Económica Concepto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
870	Remanente tesorería gastos generales	15.911,37
	TOTAL INGRESOS	15.911,37

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Almaluez, 20 de octubre de 2016.– El Alcalde, Pedro E. Pascual López.

2260

CABREJAS DEL PINAR

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 11 de octubre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del terreno Coto de los Comuneros, situado en los montes 115 y 116 del CUP propiedad de este Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora, datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: Plaza Ayuntamiento, 1.

3. Localidad y código postal: Cabrejas del Pinar 42146.

4. Teléfono 975 373 002.

5. Telefax 975 373 934.

6. Correo electrónico secretaria@cabjerasdelpinar.com

7. Dirección de internet del perfil de contratante www.cabrejasdelpinar.com

8. Fecha límite de obtención de documentación e información, un mes desde el día siguiente a su publicación.

*2. Objeto del contrato:*

- a) Tipo privado.
- b) Descripción del objeto: Aprovechamiento cinegético coto de caza durante cinco temporadas.
- c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Abierta.
- b) Procedimiento: Subasta.

4. Importe del contrato:

- a) Importe neto: 82.264,46 euros anuales. Importe total; 10.000 euros anuales.

5. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Si.
- b) Otros requisitos: No.

6. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Un mes desde su publicación.
- b) Modalidad de presentación.
- c) Lugar de presentación:

- 1. Dependencia. Secretaría
- 2. Domicilio. Plaza Ayuntamiento, 1.
- 3. Localidad y código postal. Cabrejas del Pinar 42146.
- 4. Dirección electrónica: www.cabrejasdelpinar.com

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.

7. Apertura de las ofertas:

- a) Dirección. Plaza Ayuntamiento, 1.
- b) Localidad y código postal. Cabrejas del Pinar 42146.
- c) Fecha y hora. Décimo día hábil desde la terminación de la presentación de las ofertas a las 12 horas.

Cabrejas del Pinar, 18 de octubre de 2016.– El Alcalde, Fidel Soria García. 2256

CARABANTES

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Carabantes, 19 de octubre de 2016.– El Alcalde, Hermógenes Gil Martínez. 2255

GORMAZ

Estando prevista mi ausencia entre los días 19 y 28 de octubre de 2016, ambos inclusive.

En uso de las atribuciones que me confiere el apartado 1 del artículo 125 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003, de



16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y artículos 47 y 48 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

Primero.-Que durante mi ausencia del término municipal entre los días 19 y 28 de octubre de 2016, ambos inclusive, me sustituya en el ejercicio de todas mis funciones, el Primer Teniente de Alcalde de la Corporación, don Juan Marbella Sánchez.

Segundo.-Esta delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, de conformidad con lo prevenido en el artículo 44.2 del citado R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tercero.-Notificar la presente resolución a don Juan Marbella Sánchez, ordenar su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y dar cuenta al Pleno de este Ayuntamiento, en la primera sesión que éste celebre.

Dado en Gormaz

Gormaz, 19 de octubre de 2016.– El Alcalde, Rodolfo Cabanas Viana.

2259

NOLAY

El Pleno del Ayuntamiento de Nolay en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2016 acordó la aprobación provisional de la imposición de la Ordenanza Reguladora de las Explotaciones Apícolas en Nolay.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Nolay, 14 de octubre de 2016.– El Alcalde, Ramiro Garijo Tarancón.

2263

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma texto, y el art. 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de Crédito nº 2/2016, que afecta al vigente presupuesto, y que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2016.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el no 2 del mencionado artículo, podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

BOPSO-122-28102016



b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Nolay.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Nolay, 14 de octubre de 2016.– El Alcalde, Ramiro Garijo Tarancón.

2264

VELAMAZÁN

Por D. Álvaro Moreno Molina, se solicita licencia municipal de obra para la instalación de explotación porcina-cebadero para 4.576 plazas, en la parcela 73 del polígono 1, paraje El Hocino, Fuentetovar, del municipio de Velamazán (Soria).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Velamazán, 17 de octubre de 2016.– El Alcalde, David Sobrino de Miguel.

2257

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Por parte de este Servicio Territorial se hace pública la notificación de los titulares acreditados en el procedimiento de constitución de la Junta Gestora de los montes pro indiviso “Los Marranchones”, “El Campazo”, “La Lastra”, sitios en la localidad de Villabuena, término municipal de Golmayo (Soria), al amparo de la Disposición Adicional 10ª de la Ley 43/2003, de Montes y de la Disposición Adicional octava de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.

01	Jesús Jiménez Barranco	16.805.720-B
02	Alberto Jiménez Barranco	16.803.009-Z
03	Mª Carmen Jiménez Barranco	16.807.222-H
04	Cirilo Sanz Abad	16.776.474-K
05	Victorio Ramírez Izquierdo	16.798.430-N
06	Adolfo Ramírez Izquierdo	16.783.933-M
07	Dionisio Ramírez Izquierdo	16.789.191-L
08	Martín Ramírez Izquierdo	16.791.089-P
09	Miguel Jiménez Jiménez	16.692.960-C
10	Ángel Hernández Abad	16.791.122-H
11	Eutimio Hernández Abad	16.786.892-C
12	Teodoro Hernández Abad	16.783.939-B
13	Alejandro Abad de Vicente	16.781.606-R
14	Laureano Abad de Vicente	72.863.993-Q



De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 10ª de la Ley 43/2003, de Montes y de la Disposición Adicional octava de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, se convoca a los titulares acreditados al acto de constitución de la Junta Gestora de los montes pro indiviso “Los Marranchones”, “El Campazo”, “La Lastra”, sitios en la localidad de Villabuena, término municipal de Golmayo (Soria), que tendrá lugar el próximo día 29 de octubre de 2016 a las 12,45 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en el salón del antiguo Ayuntamiento de Villabuena.

Soria, 13 de octubre de 2016.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 2261

ANUNCIO

Por parte de este Servicio Territorial se hace pública la notificación de los titulares acreditados en el procedimiento de constitución de la Junta Gestora de los montes pro indiviso “Alto de San Bartolomé y Callejas de Rueda”, “Ojo y Lastra del Ojo”, “Tallar en el Alto de la Mata y Barranco de Onllejano”, “Rincón y Varronaba Chico y Grande” y “Alto de Ocenilla”, sitios en la localidad de Villabuena, término municipal de Golmayo (Soria), al amparo de la Disposición Adicional 10ª de la Ley 43/2003, de Montes y de la Disposición Adicional octava de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.

01	Jesús Jiménez Barranco	16.805.720-B
02	Alberto Jiménez Barranco	16.803.009-Z
03	Mª Carmen Jiménez Barranco	16.807.222-H
04	Cirilo Sanz Abad	16.776.474-K
05	Victorio Ramírez Izquierdo	16.798.430-N
06	Adolfo Ramírez Izquierdo	16.783.933-M
07	Dionisio Ramírez Izquierdo	16.789.191-L
08	Martín Ramírez Izquierdo	16.791.089-P
09	Alfredo Ramírez Izquierdo	72.862.612-S
10	Alberto Ramírez Izquierdo	16.783.151-M
11	José Ramírez Izquierdo	16.785.795-G
12	Felisa Izquierdo Ramírez	16.780.376-J
13	Heraclio Hernández Jiménez	16.694.496-S

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 10ª de la Ley 43/2003, de Montes y de la Disposición Adicional octava de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, se convoca a los titulares acreditados al acto de constitución de la Junta Gestora de los montes pro indiviso “Alto de San Bartolomé y Callejas de Rueda”, “Ojo y Lastra del Ojo”, “Tallar en el Alto de la Mata y Barranco de Onllejano”, “Rincón y Varronaba Chico y Grande” y “Alto de Ocenilla”, sitios en la localidad de Villabuena, término municipal de Golmayo (Soria), que tendrá lugar el próximo día 29 de octubre de 2016 a las 12,45 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en el salón del antiguo Ayuntamiento de Villabuena.

Soria, 13 de octubre de 2016.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 2262